



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

337/04

Salta, 05 OCT 2004

Expediente N° 19.177/04

VISTO:

La Resolución N° CS-217/99, a través de la cual se designa a la Enf. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA que, bajo la dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, se dicta en SEDE REGIONAL ORAN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Elena Elizabeth CHOROLQUE tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 04 de Octubre de 1.999, según lo dispuesto por la Resolución N° 440/99 de esta Facultad.

Que la Directora de la Sede Regional Orán solicita la prórroga de la designación de la Enf. CHOROLQUE de DURAN, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, hasta la sustanciación del Concurso Regular.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 146/04, en el cual aconseja otorgar la prórroga hasta la sustanciación del Concurso regular.

Que en el seno del Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió solicitar al Consejo Superior la prórroga de la designación de la Enf. Elena CHOROLQUE de DURAN en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA, a partir del 05 de Octubre de 2.004 y hasta la tramitación del Concurso para renovar sus funciones, según lo establecido en el Artículo 57-Bis del reglamento respectivo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/04 del 07/09/04 y Cuarto Intermedio del 10/09/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la prórroga de la situación de revista de la Enf. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA que, bajo la dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 337/04

Salta, 05 OCT 2004
Expediente N° 19.177/04

LA SALUD, se dicta en SEDE REGIONAL ORAN, a partir del 05 de Octubre de 2.004 y hasta la tramitación del Concurso para renovar sus funciones, según lo establecido en el Artículo 57-Bis del reglamento respectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud